



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. CARLA TOSCANO BALBÍN, en su condición de Diputada del **Grupo Parlamentario VOX (GP VOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo al Resumen ejecutivo de la *“Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019”*, publicado por la *“Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género”* de la *“Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género”*, perteneciente a la *“Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad del Gobierno”*, en fecha 10 de septiembre del 2020, en estricta relación con su Proyecto Técnico de febrero de 2019, en su apartado 6 *“Características del proyecto”*, punto 4, fase 1, tercer párrafo, reza lo que sigue: *“Los errores que puedan deberse a una mala interpretación de preguntas, se transmiten a las entrevistadoras para que lo tengan en cuenta durante el desarrollo de su trabajo”*.

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿Qué requisitos exige el Ministerio de Igualdad para el desarrollo de la actividad de “entrevistadora” en esta Macroencuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2020

Dña. Carla Toscano Balbin

Diputada GP VOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 54806 16/09/2020 13:07